



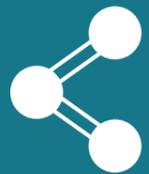
Falta armonización legislativa; persiste el uso de términos incompatibles con el Modelo Social.



Es necesario fortalecer el sistema de evaluación, certificación y derivación de la discapacidad.



Se requiere la definición de un mecanismo de supervisión para la implementación de la Convención.



Es necesario articular un sistema efectivo de referenciación interinstitucional, así como considerar la transversalidad en la defensa de los derechos humanos.



Persisten las barreras actitudinales, de comunicación e información y en el entorno físico.



No se cuenta con un sistema de cuidados ni con reconocimiento de la capacidad jurídica.



Ha habido avance en materia de gestión de riesgos de desastres y en dependencias que han generado convenios de colaboración para atender la temática desde los servicios de atención que ofertan, entre ellos, CONADEH, COPECO, SEDUC, STSS, y UNAH.



En materia de personas con discapacidad, una de prioridades es el crecimiento económico, considerando los altos niveles de pobreza encontrados en el documento “Situación de Derechos Humanos en Honduras” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).



Honduras firmó un Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo 2022-2026, con contribución de las diferentes Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas, para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Marco de Cooperación contempla, a su vez, el fortalecimiento de las organizaciones de y para personas con discapacidad; el crecimiento en su representatividad; la reducción de la violencia, principalmente a mujeres y personas jóvenes, así como la gestión en atención integral a víctimas de violencia; la desigualdad y la exclusión en las personas con discapacidad, principalmente ante los efectos de la pandemia por la Covid-19; la recuperación con un mejor acceso a los servicios básicos, servicios sociales y de salud esenciales, y la vivienda sin discriminación; entre otros, siempre considerando la integralidad, multidimensionalidad y multisectorialidad.

Para ello se definieron prioridades, efectos y productos, cuyo seguimiento se realizará en base a un Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje.



Respecto a las OPD/OIPD

- Falta articular una agenda común, trabajar en la diversificación de recursos.
- Fortalecer e invitar a las organizaciones que apoyan a condiciones de discapacidad subrepresentadas y de mujeres con discapacidad.
- Brindar apoyos económicos gubernamentales.
- Trabajar en nuevos liderazgos, de personas jóvenes con discapacidad.